

**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL
DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA INTERNA

OFICIO DAI-2067-2023-DDMS/gafm
Guatemala, 19 de septiembre de 2023

Doctora
Mirna Jeaneth Montenegro Rangel
Representante Legal
Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el
Desarrollo de las Mujeres ONG
Presente

Doctora Montenegro Rangel:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer entrega de una (1) copia de informe, emitido por la Dirección de Auditoría Interna, según datos adjuntos:

No.	Unidad Ejecutora	Informe número	Folios	SIAD
1	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA, INSTANCIA COORDINADORA DE ACCIONES POLÍTICAS POR LA SALUD Y EL DESARROLLO D ELAS MUJERES ONG, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023	CAI 00110	13	475927

Los resultados y conclusiones que se determinaron se encuentran en el informe que se adjunta al presente.

Para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular.

Atentamente,



Lic. Deyvis Dario Martinez Sanchez
Director de Auditoría Interna

Adjunto lo indicado.
Archivo DAI

Trabajando por la salud de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
6 Avenida 3-45 zona 11 Teléfono: 2444-7474 www.mspas.gob.gt
Edificio Central, 3er Nivel, Of. 44. Extensiones: 1265 y 1269



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
INSTANCIA COORDINADORA DE ACCIONES POLÍTICAS POR LA SALUD Y EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES ONG
Del 01 de Octubre de 2022 al 30 de Junio de 2023
CAI 00110**

GUATEMALA, 14 de Septiembre de 2023

Guatemala, 14 de Septiembre de 2023

Representante Legal, Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres -ONG-:
Doctora Mirna Jeaneth Montenegro Rangel
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-110-2023, emitido con fecha 21-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

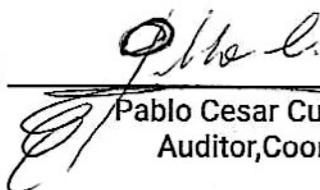
F.



Jose Orlando Mactzul Palma
Supervisor



F.



Pablo Cesar Cuzal Estrada
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	8
6. ESTRATEGIAS	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejercer la rectoría del sector salud, en la formulación, dirección y ejecución de planes para el goce de la salud del ser humano, en la entrega de servicios de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, sin discriminación alguna; con la optimización de los recursos y aplicación de la gestión por resultados.

1.2 VISIÓN

Para el 2032 garantizar a la población guatemalteca el acceso universal a servicios de salud integral; mejorando la calidad de vida del individuo, familia y comunidad; mediante intervenciones que reconocen las brechas de inequidad y especificaciones étnicas culturales.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo No. 115-99, de fecha 24 de febrero de 1999. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo No. 59-2023, de fecha 30 de marzo de 2023. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Título II. Organización Administrativa. Capítulo V. Órganos de Control Interno. Artículo 66. Departamentos de la Dirección de Auditoría Interna, literal a) Departamento de Auditoría.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, de fecha 24 de junio de 2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 47. Auditoría Interna.

Acuerdo No. A-70-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas. Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo Número A-039-2023, de fecha 24 de mayo de 2023. Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)

No. 110-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos.

4.2 ESPECÍFICOS

Revisar el monto de los convenios MSPAS números 06-2022 y 04-2023, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; así como, la ejecución de los fondos recibidos por la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, para determinar su razonabilidad.

Realizar integración del fondo otorgado mediante el convenio MSPAS número 06-2022, según los desembolsos recibidos en el período auditado, para comprobar los aportes entregados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar las conciliaciones bancarias, con el objeto de comprobar que estén actualizadas y que los saldos de las cuentas sean razonables y se encuentren libres de errores importantes o irregularidades.

Integrar el saldo de la caja fiscal (Forma 200- A-3), efectuar pruebas selectivas de los ingresos y egresos reportados en las mismas, verificar los documentos de legítimo abono, correspondientes al período auditado, para determinar la razonabilidad del saldo mensual.

Verificar la presentación de la Caja Fiscal, ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de comprobar que se cumplió con el plazo establecido.

Comprobar que el Representante Legal, se encuentre registrado como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de garantizar la responsabilidad de su gestión, respecto a los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Realizar corte de formas y revisión de libros, para corroborar que se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas; así como, su adecuado uso, existencia y resguardo.

Verificar la razonabilidad del pago de los viáticos otorgados en concepto de comisiones oficiales, con el fin de determinar que se encuentren respaldados con la documentación

legal correspondiente y que los porcentajes pagados, sean proporcionales a los días de cada comisión.

Verificar que la adquisición de bienes, insumos y servicios, realizadas en la modalidad de baja cuantía, se efectúen conforme lo establece el Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, sus reformas y Reglamento, así como, con el Decreto No. 11-2021, Ley de Emergencia Nacional para Atención de la Pandemia Covid-19, con el fin de transparentar los procesos.

Verificar que la documentación de soporte de las compras efectuadas por parte de la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, se publicaron oportunamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS-.

Comprobar que las compras fueron ingresadas a los almacenes, conforme a factura y la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, Forma 1-H.

Practicar inventario físico de las existencias en los diferentes almacenes, cotejarlos con los registros en las Tarjetas Kardex, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y verificar las fechas de vencimiento, para determinar la razonabilidad de los saldos y que las instalaciones reúnan las condiciones de almacenaje.

Verificar que el recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentre en su puesto de trabajo, con el fin de determinar que cumpla con el objeto de su contratación, plazo y lugar de la prestación del servicio.

Verificar los controles internos implementados para el ingreso y egreso del recurso humano, para determinar el cumplimiento del horario laboral y la permanencia en el lugar de trabajo.

Revisar la documentación de respaldo contenida en los expedientes del recurso humano, para establecer que los mismos se encuentran completos, actualizados y los contratos estén registrados en la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa legal vigente.

Verificar que el recurso humano, cuente con la actualización de datos y con la certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público - RENAS-; que el Representante Legal y los cuentadantes, tengan la constancia de adhesión al Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, para comprobar el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Revisar los expedientes de pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, con el objeto de comprobar que los servicios se están prestando conforme lo establecido en los convenios.

Evaluar la gratuidad de los servicios prestados por la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar la presentación de los informes de avance físico y financiero, ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para determinar su oportunidad y cumplimiento de los plazos establecidos.

Comprobar que la memoria de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en la que se especifiquen los servicios de salud prestados, la cantidad de personas beneficiadas, costos reales de cada uno de los servicios, costos reales por persona beneficiada, fotografías y anexos, fue entregada a la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, dentro del mes de enero de 2023.

Comprobar que los informes mensuales de avance físico y financiero estén publicados en la página WEB de la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, según lo establecido en el convenio respectivo.

Verificar que la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, tenga colocados rótulos en lugares visibles en cada una de las sedes, en el idioma que predomine en la localidad de las mismas, que indiquen de forma clara la gratuidad de los servicios y el apoyo financiero recibido del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar si la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud, ha efectuado evaluación a la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, durante el período auditado, para determinar el cumplimiento de sus funciones.

Verificar que el avance físico de las metas técnicas coincida con el Plan de Trabajo y con los convenios suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, para comprobar que se cumpla con los objetivos de los mismos.

5. ALCANCE

La evaluación del cumplimiento de las cláusulas de los convenios suscritos de la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG, se efectuó del 24 de julio al 14 de septiembre de 2023 y comprendió el período del 01 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Área Financiera	9	NO		9
3	Metas Físicas	6	NO		6
4	Compras	578	NO		347
5	Recursos Humanos	11	NO		11
6	Almacenes	32	NO		20

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Realizar la planificación de la auditoría, de acuerdo al riesgo determinado, evaluando el control interno de la entidad, para determinar las pruebas de cumplimiento y sustantivas a realizar.
- Elaborar recomendaciones que permitan fortalecer el control interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para asegurar la calidad del gasto y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, para minimizar los riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres - ONG-, se evaluó el riesgo identificado en el nombramiento de auditoría de Cumplimiento y Financiera como: "Incumplimiento de cláusulas de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social", por el período comprendido del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, efectuando pruebas sustantivas de auditoría a la muestra establecida en la evaluación del riesgo, determinándose que la Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres -ONG-, ha

implementado controles internos, que permitieron que durante el período auditado el riesgo se encuentre minimizado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

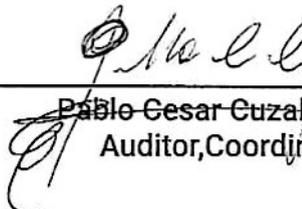
F.



Jose Orlando Mactzul Palma
Supervisor



F.



Pablo Cesar Cuzal Estrada
Auditor, Coordinador



ANEXO

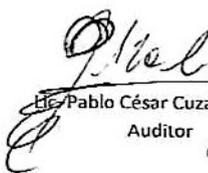
- Ejecución Presupuestaria Año 2022
- Ejecución Presupuestaria a junio 2023
- Metas Físicas Año 2022
- Metas Físicas a junio 2023

Anexo
Ejecución Presupuestaria año 2022

Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG
Convenio MSPAS No. 06-2022
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Categoría del gasto	Monto convenio MSPAS No. 06-2022 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	786,000.00	786,000.00	786,000.00	0.00	100.00
2	Gasto de Operación	214,000.00	214,000.00	214,000.00	0.00	100.00
Totales		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100.00

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 06-2022


Sr. Pablo César Cuzat Estrada
Auditor




Dc. José Orlando Mactzul Palma
Supervisor

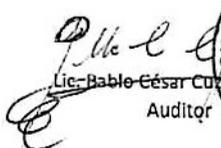


Anexo
Ejecución Presupuestaria a junio del año 2023

Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG
Convenio MSPAS No. 04-2023
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No.	Categoría del gasto	Monto convenio MSPAS No. 04-2023 (Q)	Aportaciones recibidas (Q)	Ejecutado (Q)	Aportaciones pendientes de recibir (Q)	% Ejecutado sobre las aportaciones recibidas
1	Recurso Humano	798,600.00	798,600.00	399,300.00	0.00	50.00
2	Gasto de Operación	201,400.00	201,400.00	70,869.68	0.00	35.19
Totales		1,000,000.00	1,000,000.00	470,169.68	0.00	47.02

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 04-2023


Lic. Bablo César Cuyal Estada
Auditor




Lic. José Orlando Mactzul Palma
Supervisor

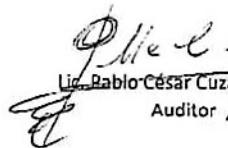


Anexo
Metas Físicas Año 2022

Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG
Convenio MSPAS No. 06-2022
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Procedimiento	Servicios programados 2022	Servicios prestados 2022	% Ejecución	Personas programadas	Personas atendidas	% Ejecución
1	Apoyo integral de calidad a niñas/os, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual y/o embarazadas	340	354	104.12	100	100	100.00
1.1	Movilización	140	140	100.00	100	100	100.00
1.2	Alimentación y alojamiento	100	100	100.00			
1.3	Consultas especializadas	20	34	170.00			
1.4	Medicamentos y exámenes de diagnóstico	80	80	100.00			
2	Apoyo a casa materna de Salamá, Baja Verapaz	620	720	116.13	500	500	100.00
2.1	Movilización	10	19	190.00	500	500	100.00
2.2	Alimentación y alojamiento	500	538	107.60			
2.3	Consultas especializadas	60	113	188.33			
2.4	Medicamentos y exámenes de diagnóstico	50	50	100.00			
3	Provisión de Misoprostol en el posparto para evitar hemorragia secundaria a retención de placenta en parto domiciliario	1,000	1,000	100.00	1,000	1,000	100.00
3.1	Provisión de Misoprostol	1,000	1,000	100.00	1,000	1,000	100.00
Totales		1,960	2,074	105.82	1,600	1,600	100.00

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 06-2022


Lic. Pablo César Cuzá Estrada
Auditor




Lic. José Orlando Mactzul Palma
Supervisor

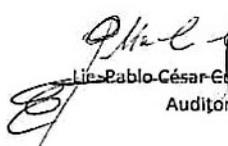


Anexo
Metas Físicas a junio del Año 2023

Instancia Coordinadora de Acciones Políticas por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres ONG
Convenio MSPAS No. 04-2023
Del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No.	Procedimiento	Servicios programados 2023	Servicios prestados 2023	% Ejecución	Personas programadas	Personas atendidas	% Ejecución
1	Apoyo integral de calidad a niñas/os, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual y/o embarazadas	340	149	43.82	340	149	43.82
1.1	Movilización	140	60	42.86	140	60	42.86
1.2	Alimentación y alojamiento	100	50	50.00	100	50	50.00
1.3	Consultas especializadas	20	9	45.00	20	9	45.00
1.4	Medicamentos y exámenes de diagnóstico	80	30	37.50	80	30	37.50
2	Apoyo a casa materna de Salamá, Baja Verapaz	620	263	42.42	620	263	42.42
2.1	Movilización	12	6	50.00	12	6	50.00
2.2	Alimentación y alojamiento	500	245	49.00	500	245	49.00
2.3	Consultas especializadas	58	6	10.34	58	6	10.34
2.4	Medicamentos y exámenes de diagnóstico	50	6	12.00	50	6	12.00
3	Provisión de Misoprostol en el posparto para evitar hemorragia secundaria a retención de placenta en parto domiciliar	1,000	480	48.00	1,000	480	48.00
3.1	Provisión de Misoprostol	1,000	480	48.00	1,000	480	48.00
Totales		1,960	892	45.51	1,960	892	45.51

Fuente: Informes mensuales y convenio MSPAS No. 04-2023


Lic. Pablo César Guzmán Estrada
Auditor




Lic. José Orlando Mactzúil Palma
Supervisor

